



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(3 2 6 1)

13 OCT. 2016

Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 0105 del 01 de febrero de 2012, modificada por la Resolución 0684 de 2012, que determinó cupos de recursos vinculados al proyecto de vivienda Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 del municipio de Yumbo - Valle; y la Resolución 0801 del 22 de octubre de 2012 que determinó cupos de recursos vinculados al proyecto Urbanización San Pedro Claver del municipio de El Bagre - Antioquia, dirigidos a la atención de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los numerales 1 y 9 del artículo 3º y el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0105 del 01 de febrero de 2012 del Fondo Nacional de Vivienda, modificada por la Resolución 0684 de 2012, se determinaron cupos de recursos vinculados al proyecto de vivienda Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 del municipio de Yumbo - Valle, dirigidos a la atención de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, de la siguiente manera:

| Departamento | Municipio | Nombre del Proyecto | Modalidad de Vivienda | Nº. de Cupos Determinados | Recursos Requeridos del Subsidio Familiar de Vivienda por los cupos determinados |
|-----------------|-----------|--|-------------------------------|---------------------------|--|
| Valle del Cauca | Yumbo | Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 | Adquisición de Vivienda Nueva | 120 | \$ 2.971.351.800 |

Que de acuerdo con los procesos de individualización y asignación del Subsidio Familiar de Vivienda para los ciento veinte (120) hogares del proyecto Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 del municipio de Yumbo - Valle, el valor total de recursos asignados asciende a la suma de Dos Mil Setecientos Cincuenta y Un Millones Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Pesos (\$2.751'043.800).

etc

" Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 0105 del 01 de febrero de 2012, modificada por la Resolución 0684 de 2012, que determinó cupos de recursos vinculados al proyecto de vivienda Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 del municipio de Yumbo - Valle; y la Resolución 0801 del 22 de octubre de 2012 que determinó cupos de recursos vinculados al proyecto Urbanización San Pedro Claver del municipio de El Bagre - Antioquia, dirigidos a la atención de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable"

Que mediante comunicación remitida por el Consorcio Moreno Tafurt en calidad de Gerencia Integral del proyecto Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1, mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2016, se informa a Fonvivienda que para el proyecto citado se ha realizado la escrituración de las ciento veinte (120) viviendas. Es importante señalar que el valor de las viviendas indicado en las respectivas escrituras incluye los valores individualizados y asignados por el Fondo Nacional de Vivienda.

Que teniendo en cuenta lo anterior, existen recursos del Subsidio Familiar de Vivienda determinados para el proyecto Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 del municipio de Yumbo - Valle, no individualizados que no serán aplicados en dicho proyecto. Los recursos no aplicados son los siguientes:

| Nombre del Proyecto | Nº. de Cupos Determinados | Recursos del Subsidio Familiar de Vivienda por los cupos determinados | Total de recursos individualizados y asignados a Hogares | Recursos no aplicados en el Proyecto |
|--|---------------------------|---|--|--------------------------------------|
| Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 | 120 | \$ 2.971.351.800 | \$ 2.751.043.800 | \$ 220.308.000 |

Que conforme lo expuesto, se hace necesario ajustar el valor de los recursos determinados para el proyecto Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 del municipio de Yumbo - Valle, restando del valor inicialmente determinado el valor de los recursos no aplicados, quedando el valor final de la siguiente manera:

| Departamento | Municipio | Nombre del Proyecto | Modalidad de Vivienda | Nº. de Cupos Determinados | Recursos Requeridos del Subsidio Familiar de Vivienda por los cupos determinados |
|-----------------|-----------|--|-------------------------------|---------------------------|--|
| Valle del Cauca | Yumbo | Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 | Adquisición de Vivienda Nueva | 120 | \$ 2.751.043.800 |

Que mediante Resolución No. 0801 del 22 de octubre de 2012, se determinaron cupos de recursos vinculados al proyecto de vivienda Urbanización San Pedro Claver del municipio de El Bagre - Antioquia, dirigidos a la atención de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, de la siguiente manera:

| Departamento | Municipio | Nombre del Proyecto | Modalidad de Vivienda | Nº. de Cupos Determinados | Recursos Requeridos del Subsidio Familiar de Vivienda por los cupos determinados |
|--------------|-----------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|--|
| Antioquia | El Bagre | Urbanización San Pedro Claver | Adquisición de Vivienda Nueva | 200 | \$ 5.100.300.000 |

Que mediante comunicación remitida por la Gerencia Integral del proyecto Urbanización San Pedro Claver del municipio de El Bagre - Antioquia, radicada bajo el No. 2016ER0114223, se informa a Fonvivienda que en relación con el proyecto mencionado, "(...) Las 200 viviendas ya fueron asignadas mediante

ok

" Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 0105 del 01 de febrero de 2012, modificada por la Resolución 0684 de 2012, que determinó cupos de recursos vinculados al proyecto de vivienda Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 del municipio de Yumbo - Valle; y la Resolución 0801 del 22 de octubre de 2012 que determinó cupos de recursos vinculados al proyecto Urbanización San Pedro Claver del municipio de El Bagre - Antioquia, dirigidos a la atención de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable"

sorteo", (...) "Actualmente el proyecto cuenta con el cierre financiero que garantizará el desarrollo del proyecto de vivienda".

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que se realizó el proceso de individualización y asignación del Subsidio Familiar de Vivienda para los Doscientos (200) hogares por valor total de Cinco Mil Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Pesos (\$5.045'468.300) que corresponde al número total de cupos, existen recursos del Subsidio Familiar de Vivienda determinados para el proyecto Urbanización San Pedro Claver del municipio de El Bagre - Antioquia, no individualizados que no serán aplicados en dicho proyecto. Los recursos no aplicados son los siguientes:

| Nombre del Proyecto | Nº. de Cupos Determinados | Recursos del Subsidio Familiar de Vivienda por los cupos determinados | Total de recursos individualizados y asignados a Hogares | Recursos no aplicados en el Proyecto |
|-------------------------------|---------------------------|---|--|--------------------------------------|
| Urbanización San Pedro Claver | 200 | \$ 5.100.300.000 | \$ 5.045.468.300 | \$ 54.831.700 |

Que conforme lo expuesto, se hace necesario ajustar el valor de los recursos determinados para el proyecto Urbanización San Pedro Claver del municipio de El Bagre - Antioquia, restando del valor inicialmente determinado el valor de los recursos no aplicados, quedando el valor final de la siguiente manera:

| Departamento | Municipio | Nombre del Proyecto | Modalidad de Vivienda | Nº. de Cupos Determinados | Recursos Requeridos del Subsidio Familiar de Vivienda por los cupos determinados |
|--------------|-----------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|--|
| Antioquia | El Bagre | Urbanización San Pedro Claver | Adquisición de Vivienda Nueva | 200 | \$ 5.045.468.300 |

Que teniendo en cuenta lo expuesto, es procedente ajustar el valor de los cupos de recursos determinados a los proyectos "Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1" y "Urbanización San Pedro Claver", tal como se indicó anteriormente.

Que la modificación del valor de los cupos determinados a los proyectos relacionados en el artículo primero de la presente Resolución, se hace necesaria para cerrar financieramente los mismos y tramitar en debida forma la legalización de los Subsidios Familiares de Vivienda individualizados y asignados.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 0105 del 01 de febrero de 2012 del Fondo Nacional de Vivienda, modificada por la Resolución 0684 de 2012, en cuanto al valor en

" Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 0105 del 01 de febrero de 2012, modificada por la Resolución 0684 de 2012, que determinó cupos de recursos vinculados al proyecto de vivienda Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 del municipio de Yumbo - Valle; y la Resolución 0801 del 22 de octubre de 2012 que determinó cupos de recursos vinculados al proyecto Urbanización San Pedro Claver del municipio de El Bagre - Antioquia, dirigidos a la atención de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable"

pesos de los recursos determinados para el proyecto Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 como se relaciona a continuación:

| Departamento | Municipio | Nombre del Proyecto | Modalidad de Vivienda | Nº. de Cupos Determinados | Recursos Requeridos del Subsidio Familiar de Vivienda por los cupos determinados |
|-----------------|-----------|--|-------------------------------|---------------------------|--|
| Valle del Cauca | Yumbo | Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 1 | Adquisición de Vivienda Nueva | 120 | \$ 2.751.043.800 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 0801 del 22 de octubre de 2012 del Fondo Nacional de Vivienda, en cuanto al valor en pesos de los recursos determinados para el proyecto Urbanización San Pedro Claver como se relaciona a continuación:

| Departamento | Municipio | Nombre del Proyecto | Modalidad de Vivienda | Nº. de Cupos Determinados | Recursos Requeridos del Subsidio Familiar de Vivienda por los cupos determinados |
|--------------|-----------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|--|
| Antioquia | El Bagre | Urbanización San Pedro Claver | Adquisición de Vivienda Nueva | 200 | \$ 5.045.468.300 |

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) FIDEICOMISO FIDUBOGOTA - FONVIVIENDA FENOMENO DE LA NIÑA 2010 - 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente el artículo primero de las Resoluciones No. 0105 del 01 de febrero de 2012, modificada por la Resolución 0684 de 2012; y la Resolución 0801 del 22 de octubre de 2012 del Fondo Nacional de Vivienda.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

13 OCT. 2016

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Héctor Ramírez *HR*
Revisó: Sandra Vargas *SV*